

SELO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1823

82/

70

trajudicialmente se le han hecho para que verifi-  
que la entrega de comparecer a este para que  
en el Acto de una Sesion la execute, y de lo  
contrario con Vista de su contestacion se acordase  
lo conveniente: En este estado fue comparecido  
por el Fostero, Sr. Juan Garcia, y habiendole inti-  
mado a presencia de la Corporacion entregue  
el libro de curadas de que se hace mención  
contexto que nunca ha tenido ni ha podido se-  
nejar un libro, ni una papeleta que una apun-  
tacion simple que llevo del Muestro que se hizo  
de año sin acordarse el año que fue, y la expresada  
libra que la entregó a D. Josef Manuel Yrujo  
y D. Ant. Martin, que se presentaron en esta,  
y quando se retiraron le entregaron la libranza  
del gravamen, dejando en el alguna fuerza de  
D. Diego, sin saber que cosa fuese: En virtud  
esta contestacion el Ayto. Novelda se deduce  
fuerza de esta Particular, y por la tenor de  
hechos declaracion Jurada a el Jendicada por  
el tenor de esta contestacion, y por

②

